

ACUERDO DE LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL POR EL QUE SE AUTORIZAN CAMBIOS DE ADSCRIPCION DE MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL.- JGE37/2003.

CONSIDERANDO

1. QUE CON FECHA 16 DE MARZO DE 1999, EL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL APROBO EL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, MISMO QUE FUE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION EL DIA 29 DEL MISMO MES Y AÑO.
2. QUE EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ORDENAMIENTO QUE SE MENCIONA EN EL CONSIDERANDO QUE ANTECEDE SE ESTABLECE EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERA OBSERVARSE PARA LLEVAR A CABO LA READSCRIPCION DEL PERSONAL DE CARRERA POR NECESIDADES DEL SERVICIO O A PETICION DEL INTERESADO.
3. QUE DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL HA RECIBIDO DIVERSAS PETICIONES DE CAMBIOS DE ADSCRIPCION.
4. QUE LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL PROCEDIO, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 53 Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, A DICTAMINAR LA PROCEDENCIA DE LAS SOLICITUDES FORMULADAS.
5. QUE EN RAZON DE LO ANTERIOR, LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL CONSIDERO LA IDONEIDAD PERSONAL Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN SUS EVALUACIONES, ASI COMO LA ADECUADA INTEGRACION DE LAS JUNTAS O DIRECCIONES CORRESPONDIENTES, E INFORMO A LOS TITULARES DE LAS DIRECCIONES Y JUNTAS EJECUTIVAS RESPECTIVAS, ASI COMO A LA COMISION DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL POR MEDIO DE SU PRESIDENTE, EN LOS TERMINOS DEL PROPIO ARTICULO 53 DEL ESTATUTO.
6. QUE EL ARTICULO 168, PARRAFO 4 DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PREVIENE QUE LOS MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DESARROLLARAN SU CARRERA EN LOS CUERPOS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DE MANERA QUE PUEDAN COLABORAR EN EL INSTITUTO EN SU CONJUNTO Y NO EXCLUSIVAMENTE EN UN CARGO O PUESTO.
7. QUE PRODUCTO DEL ANALISIS REALIZADO SOBRE LAS PETICIONES DE CAMBIOS DE ADSCRIPCION RECIBIDAS POR LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL, ASI COMO DEL CONTENIDO DE LOS EXPEDIENTES RESPECTIVOS, SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA DETERMINAR QUE LAS PERSONAS QUE OCUPARAN LOS CARGOS Y PUESTOS SEÑALADOS EN EL PRESENTE ACUERDO RESULTAN SER IDONEAS, EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

NOMBRE		CARGO ACTUAL	CAMBIO DE ADSCRIPCION
1.	JOSE LUIS AZUARA RIVERA	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 21 EN EL DISTRITO FEDERAL	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 11 EN EL DISTRITO FEDERAL
2.	MARIA ESTHER	VOCAL DE CAPACITACION	VOCAL DE CAPACITACION

NOMBRE		CARGO ACTUAL	CAMBIO DE ADSCRIPCION
	MONDRAGON GUZMAN	ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 11 EN EL DISTRITO FEDERAL	ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 21 EN EL DISTRITO FEDERAL
3	MONICA ARALI SOTO FREGOSO	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 EN EL ESTADO DE CAMPECHE	VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR
4.	RUBEN GUTIERREZ DIAZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOLFO EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	VISITADOR ELECTORAL EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
5.	PABLO MAÑON LUQUE	VISITADOR ELECTORAL EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL	JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOLFO EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL
6.	ARMANDO IBARRA ORTIZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BAJAS POR DUPLICADOS EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
7.	MARIO ZUÑIGA PEREZ	JEFE DE DEPARTAMENTO DE MECANISMOS DE DEPURACION EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES	JEFE DE DEPARTAMENTO DE BAJAS POR DUPLICADOS EN LA DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES
8.	GERMAN FORTINO MORALES TOVAR	JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS	JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE TLAXCALA
9.	DIEGO CUENCA FUENTES	JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL DISTRITO FEDERAL	JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA EN EL ESTADO DE MORELOS

CON BASE EN LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS, LA JUNTA GENERAL EJECUTIVA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 86, PARRAFO 1, INCISOS A) Y B); 89, PARRAFO 1, INCISO J) DEL CODIGO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; Y 5; 6; 9; 14, FRACCION III; 18, FRACCIONES I, IV Y V; 51; 53; Y 74 DEL ESTATUTO DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL Y DEL PERSONAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE AUTORIZA EL CAMBIO DE ADSCRIPCION AL AREA Y CARGO O PUESTO QUE SE SEÑALA, DE LOS SIGUIENTES MIEMBROS DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL:

BAJA CALIFORNIA SUR

1. MONICA ARALI SOTO FREGOSO, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 02 ELECTORAL FEDERAL.

DISTRITO FEDERAL

1. JOSE LUIS AZUARA RIVERA, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 11 ELECTORAL FEDERAL.
2. MARIA ESTHER MONDRAGON GUZMAN, VOCAL DE CAPACITACION ELECTORAL Y EDUCACION CIVICA EN LA JUNTA EJECUTIVA CORRESPONDIENTE AL DISTRITO 21 ELECTORAL FEDERAL.

MORELOS

1. DIEGO CUENCA FUENTES, JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

TLAXCALA

1. GERMAN FORTINO MORALES TOVAR, JEFE DE OFICINA DE CARTOGRAFIA ESTATAL EN LA JUNTA LOCAL EJECUTIVA.

DIRECCION EJECUTIVA DE ORGANIZACION ELECTORAL

1. RUBEN GUTIERREZ DIAZ, VISITADOR ELECTORAL.
2. PABLO MAÑON LUQUE, JEFE DE DEPARTAMENTO DE COORDINACION REGIONAL DEL GOLFO.

DIRECCION EJECUTIVA DEL REGISTRO FEDERAL DE ELECTORES

1. ARMANDO IBARRA ORTIZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL OPERATIVO.
2. MARIO ZUÑIGA PEREZ, JEFE DE DEPARTAMENTO DE BAJAS POR DUPLICADOS.

SEGUNDO.- EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL OTORGARA EL RESPECTIVO OFICIO DE ADSCRIPCION A LAS PERSONAS REFERIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DEL PRESENTE ACUERDO, EL CUAL SURTIRA EFECTOS EL 1° DE ABRIL DE 2003.

TERCERO.- LA DIRECCION EJECUTIVA DEL SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL DARA A CONOCER A LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN EL PUNTO PRIMERO DE ESTE ACUERDO EL CONTENIDO DEL MISMO.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO DEBERA PUBLICARSE EN LA GACETA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL.